

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE SALUD

*Anuncio de 22 de agosto de 2018, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Almería, por el que se notifica acto administrativo relativo a la extinción de la autorización de funcionamiento de centro sanitario en la localidad de Roquetas de Mar (Almería).*

De conformidad con lo establecido en el artículo 113.1 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, en relación con el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común, habiendo resultado infructuosos los intentos de notificación de la Resolución de fecha 13.7.2018, se procede a la publicación de extracto de la misma en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

El texto íntegro de la mencionada resolución se encuentra a disposición del interesado en la sede de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales de Almería, Servicio de Planificación y Evaluación Asistencial, sita en Carretera de Ronda, núm. 101, de Almería, durante el plazo de un mes a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio, a efecto de su conocimiento y ejercicio de los derechos que le asisten.

Interesado: José Luis Sánchez Giménez.

Expediente: Consulta médica. NICA 29326.

Dirección de notificación: Calle Lugo, núm. 12, Portal B, Bajo, Roquetas de Mar (Almería).

Acto notificado: Resolución dictada por la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales de fecha 13.7.2018, declarando la extinción por no renovación de la autorización de funcionamiento del Centro Sanitario, con NICA 29326.

Almería, 22 de agosto de 2018.- El Delegado, José María Martín Fernández.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será determinante a los efectos de su notificación.»